



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores



Firmado digitalmente por:
ALBARRACIN BORDA Pablo
Enrique Jesus FAU 20131380101
soft
Motivo: [Director de
Relaciones Educativas y del Deporte]
Fecha: 17/08/2026 16:40:35-0500

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

Lima, 17 de agosto de 2026

OF. RE (RED) N° 2-8-C/460

LISTA PRELIMINAR DE
CANDIDATURAS ACEPTADAS
PARA EL PROGRAMA DE
EXONERACION DE DERECHOS
DE ESCOLARIDAD OTONO 2026

Señora

Jessyca del Carmen Murguía Hernández

Directora de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional - DICONCI PRONABEC

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC

Lima .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que nuestro Consulado General en Montreal informó que el Ministerio de Educación y de la Enseñanza Superior de Quebec remitió la relación preliminar de las candidaturas aceptadas para la exoneración de los derechos de escolaridad correspondientes al trimestre otoño 2026, en el marco del Convenio de la Enseñanza Superior suscrito con la Provincia de Quebec.

Al respecto, el Ministerio de Educación de Quebec solicita se informe a los estudiantes que hayan obtenido una exención de tasas de matrícula suplementarias para el período otoño 2026 sobre la duración de la exención y las obligaciones relacionadas, en particular el estar inscrito a tiempo completo en los semestres de otoño e invierno de manera continua en el programa para el cual se solicita la exención.

Además, indica que para asegurarse de que los estudiantes permanecen exentos a lo largo de sus estudios y conocen las obligaciones asociadas a la exención, se les invita a consultar la página web oficial del Gobierno de Quebec (www.quebec.ca). En caso de cambio de programa o de institución, los estudiantes deberán obtener la autorización previa del gobierno peruano y del Ministerio de Educación.

De otro lado, en un correo adicional el Ministerio de Educación de Quebec ha hecho llegar la lista de 3 candidatos que han sido denegados como beneficiarios del programa de exoneración de derechos de escolaridad para el trimestre otoño 2026, 2 de ellos debido a que las cuotas para maestrías ya están completas y el otro sugiriendo que postule para el trimestre de invierno de 2027.

En tal sentido, se traslada la presente información para conocimiento y comunicación de la decisión adoptada por el Gobierno de Quebec a los

FIRMA ELECTRÓNICA

Nombre: ARENAZA TRINIDAD, ANGEL ANTONIO

DNI: 40269617

Ubicación: 190.237.14.41

Fecha: 17/08/2026 16:43:21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Page 1 of 2
aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sid.gob.pe/verifica> ingresando el número de documento: (RED)-2-8-C/460 y la clave: 2JKQZ8



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

becarios.

Atentamente,

Pablo Enrique Jesús Albarracín
Borda
Ministro
Director de Relaciones
Educativas y del Deporte

C.C.: María del Carmen Sánchez Manyari - Especialista en Cooperación Internacional

CEMC